

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2

Creada por la Ley 13 de 1976 y Resolución 9062 de octubre 26 de 1976 del Ministerio de Educación
Acuerdo del Consejo Académico No.021 del 29 de septiembre de 2015

INSCRIPCIONES ABIERTAS, PERÍODO 2016-1

**INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO
NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA**

PAGO DE INSCRIPCIONES EN BANCO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015. Valor: \$107.392
DILIGENCIAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN SITIO WEB <https://www.usco.edu.co/es/ingreso-a-la-usco>
DEL 01 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015. HASTA LA 1:00 p.m.

Apreciado(a) aspirante, reciba un cordial saludo de la
Universidad Surcolombiana.

Para que tenga éxito en su inscripción es necesario e importante que lea cuidadosamente el presente instructivo en su totalidad, donde encontrará la información que necesita conocer para ingresar a esta Institución en el PRIMER PERIODO ACADEMICO de 2016.

Cualquier inquietud que tenga al respecto, por simple que sea, no dude en preguntar; escriba al correo electrónico registro@usco.edu.co, acérquese al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Avenida Pastrana Borrero, Carrera 1ª. Neiva o llame al teléfono 8745144 o al PBX 8754753 Extensión 1010 en Neiva.

Pitalito 8362950 Garzón 8333554 La Plata 8371383.



Bienvenidos a la Universidad Surcolombiana 2016-1

1. MODALIDADES DE INSCRIPCION

Para todas las modalidades de inscripción, incluidos los regímenes especiales, es requisito haber presentado, **a partir del año 2000, la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).**

MODALIDADES DE INGRESO:

1. ESTRICTO PUNTAJE: Participan los aspirantes con el puntaje ponderado establecido en cada Programa Académico de la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).

2. REGIMENES ESPECIALES (Acuerdo Consejo Superior No. 018 de 2002)

La Universidad otorgará un (1) cupo, por estricto puntaje ponderado, en cada uno de los Programas de Pregrado ofrecidos, a aspirantes que provengan de: Comunidades Negras, Desplazados por la Violencia, Reinsertados de los Procesos de Paz y Comunidades Indígenas

ACLARACIÓN: El documento que acredita la condición en cada uno de los regímenes especiales que se mencionan a continuación, debe tener una vigencia de expedición no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación en la Universidad. Este documento se deberá entregar **en original, durante el periodo de inscripciones, es decir, hasta el 04 de NOVIEMBRE DE 2015**, en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico (Sede Central, Avenida Pastrana Borrero, Cra.1ª.) o en las Oficinas de Coordinación en las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata, el cual **será verificado por el Comité de Admisiones e Información Profesional. Se aclara que la Universidad no tendrá en cuenta para la selección en el régimen especial al aspirante que no presente los documentos requeridos en las fechas establecidas.**

- **Comunidades Negras**, acreditadas por el Ministerio del Interior (Aportar documento expedido por el Ministerio del Interior).
- **Desplazados por la Violencia**, acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- **Reinsertados de los Procesos de Paz**, acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido por LA Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- **Comunidades Indígenas:** Mediante Acuerdo No.017 del 8 de octubre de 2013 expedido por el Consejo Académico, la Universidad Surcolombiana reglamenta el ingreso de los aspirantes de las Comunidades Indígenas, aportando la siguiente documentación:

- ✓ Certificado expedido por la autoridad tradicional indígena del respectivo Cabildo o Resguardo donde especifique:
 - El nombre del Programa a donde la persona aspira inscribirse.
 - Que el aspirante pertenece al Cabildo, Resguardo o Parcialidad Indígena.
 - Que el Cabildo o Resguardo o Parcialidad Indígena avala los compromisos que el aspirante adquiere con la comunidad en caso de ser admitido y de culminar exitosamente el Programa de formación.
- ✓ Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.

De igual manera verificará la autenticidad de la documentación aportada, actividad que realizará con el apoyo de la Organización Regional CRIHU, y de ser necesario con las organizaciones indígenas como ONIC, OPIAC, CIT, AICO.

Cuando el número de aspirantes de régimen especial de comunidades indígenas sea mayor a uno para ingresar a un Programa Académico, será admitido aquel que logre el mayor puntaje, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Para pueblos indígenas que conservan su idioma propio:
 - Puntaje en las pruebas Saber 11.
 - Presentación de prueba oral sobre el manejo del idioma indígena propio.
 - Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.
- ✓ Para pueblos indígenas Yanakunas, Pijaos, Tamas, Kokonukos, Kankuamo, Makaguán, Beto, Pastos, Quillacingas, Zenú, Muisca y otros que no conservan su idioma propio:
 - Puntaje en las pruebas Saber 11.
 - Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.
 - Presentación de prueba escrita sobre realidad y cultura indígena.

La prueba oral de manejo del idioma propio y la prueba escrita sobre la realidad y cultura indígena serán diseñadas y aplicadas por el Comité Interinstitucional (Resolución Rectoral 111 de 2013).

El Consejo Académico mediante Acuerdo No.009 de fecha 21 de abril de 2015, modificó el parágrafo 2° del Artículo 1 del Acuerdo No.017 de 2013, quedando de la siguiente manera: “La Universidad verificará que el aspirante se encuentre registrado mínimo en tres (3) censos de la comunidad indígena respectiva, reportados por la autoridad ancestral al Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos Indígenas, dentro de los últimos seis (6) años”.

FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS: EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE LAS 2:00 p.m. En NEIVA: AUDITORIO OLGA TONY VIDALES (Segundo piso bloque de Bienestar Universitario) PRESENTANDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

NOTA IMPORTANTE: Las pruebas y documentos requeridos para inscripción e ingreso a aspirantes de régimen especial de comunidades indígenas no excluyen pruebas específicas diseñadas y aplicadas para el ingreso al Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, conforme lo establece el presente instructivo.

3. CONVENIO CON ESCUELAS NORMALES

En virtud de los convenios firmados entre la Universidad y las Escuelas Normales de Neiva y de Gigante, al amparo del Decreto 3012 de 1997, los egresados de dichas Normales ingresan por esta modalidad a los programas ofrecidos por la Facultad de Educación, como aspirantes especiales; a quienes ingresen, una vez matriculados se les hace estudio de homologación del “Ciclo Complementario”. Para el estudio de ingreso a través de Convenio con Escuelas Normales, **el interesado deberá presentar la documentación respectiva al Consejo de Facultad de Educación, adjuntando el certificado de inscripción durante el período de inscripciones.**

4. TRANSFERENCIAS

Quien aspire a ingresar por transferencia debe inscribirse formalmente marcando en el formulario la opción establecida para tal fin. Las transferencias se realizarán conforme lo establece el [Acuerdo del Consejo Superior 019 del 6 de Mayo de 2005](#), adicionado por el [Acuerdo 038 del 20 de Septiembre de 2005](#). Para el estudio de transferencias el aspirante deberá presentar la documentación establecida en el literal b) del Artículo 3 del Acuerdo 019 de 2005 en el Programa Académico al cual desea transferirse, **adjuntando el certificado de inscripción. Esta documentación debe presentarla durante el período de inscripciones.**

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos.027/11 y 046/12 expedidos por el C.S.U. el estudiante que perdió el cupo en un Programa Académico de Pregrado, NO podrá volver a ingresar al mismo Programa, ya sea en otra jornada, en otra Sede o al mismo Programa, que haya cambiado de denominación.

NOTA 2: Los aspirantes con título de bachiller o equivalentes obtenidos en el exterior, como requisito para inscribirse, deben haber presentado en Colombia la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11), con fundamento en el Decreto No.860 del 23 de abril de 2003 expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Este será el único documento válido para inscribirse.

2. PROCESO DE INSCRIPCION. CONDICIONES Y REQUISITOS

Los aspirantes interesados en inscribirse a los Programas de Pregrado para el **PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016**, que ofrece la Universidad Surcolombiana deben:

- **Consultar los Programas de Pregrado ofrecidos.**
- **Descargar e imprimir el comprobante de recaudo correspondiente al valor de la inscripción**, procedimiento que debe efectuar una vez finalice la lectura de todo el Instructivo; haga clic en el enlace GENERAR COMPROBANTE DE RECAUDO POR CONCEPTO DE INSCRIPCION escriba en las casillas correspondientes su(s) nombre(s) y apellido(s) y su actual número de documento de identificación.
- Tenga en cuenta que en dicho comprobante encontrará un **PIN (Número de Identificación Personal)**, que será el que usted utilizará cuando diligencie el Formulario de Inscripción.
- **Pagar los derechos de Inscripción: por valor de \$107.392** en cualquiera de los Bancos señalados en el comprobante entre el **30 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2015**. Es indispensable conservar este comprobante de pago para efectos de información en el momento de generar la liquidación de la matrícula, en el caso de ser admitido(a).
- El aspirante podrá adquirir más de un PIN para inscribirse en más de un Programa; **en caso de ser admitido en varios Programas, sólo podrá matricularse en uno de ellos**, como lo establece el parágrafo 1, artículo 10 del Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia Estudiantil)
- Si un inscrito (a) a uno o varios Programas de la Sede Neiva, no es admitido en alguno de ellos, tiene la opción de matricularse a uno de estos que se ofrezca en las Sedes Garzón, Pitalito o La Plata, siempre y cuando exista disponibilidad de cupo, en estricto orden de puntaje y dentro de los términos fijados para el proceso de matrícula.
- **Un día hábil después** de efectuado el pago, el interesado deberá diligenciar el **Formulario de Inscripción**, con plazo hasta el **04 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LA 1:00 p.m.** Para ello, ingresará nuevamente al sitio Web <https://www.usco.edu.co/es/ingreso-a-la-usco> **INSTRUCTIVO PROCESO DE ADMISIONES 2016-1**, documento que debe haber sido leído previamente por el aspirante, en el cual al finalizar el mismo, encontrará igualmente un enlace que le permitirá **DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCION**. El aspirante deberá digitar todos los datos solicitados; cuando haya terminado **REVISE LOS DATOS SOLICITADOS Y GRABE**. **IMPORTANTE!!! SI USTED NO GRABA LOS DATOS CONSIGNADOS, EL SISTEMA NO GUARDARÀ LA INFORMACIÓN DIGITADA Y POR LO TANTO NO QUEDARÀ INSCRITO(A)**. **RECUERDE IMPRIMIR EL CERTIFICADO, PORQUE DE SER ADMITIDO DEBE PRESENTARLO AL MOMENTO DE LA MATRICULA.**

3. OFERTA DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Para el PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016 se ofrecen los siguientes Programas Académicos:

SEDE NEIVA

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|---------------------------|---|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado Res. 4383/13 Registro SNIES 19765. Créditos: 154 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | PRESENCIAL DIURNA | 1 | 4 | 45 |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado Res. 4383/13 Registro SNIES 19765. Créditos: 154 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| CONTADURIA PÚBLICA Acreditación de calidad Res.6029/12 Registro SNIES 340. Créditos: 159 | CONTADOR PÚBLICO | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 46 |
| CONTADURIA PÚBLICA Acreditación de calidad Res.6029/12 Registro SNIES 340. Créditos: 159 | CONTADOR PÚBLICO | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| ECONOMIA Registro calificado Res 793/12 Registro SNIES 19254. Créditos: 151 | ECONOMISTA | PRESENCIAL MIXTA | 1 | 4 | 45 |
| ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CICLO PROFESIONAL Registro calificado Res.6475/07 Registro SNIES 53138. Créditos: 69 (REQUIERE TÍTULO DE TECNÓLOGO. VER NOTA IMPORTANTE A CONTINUACIÓN) | ADMINISTRADOR FINANCIERO | A DISTANCIA FINES DE SEMANA (Tutorías) | 0 | 4 | 46 |

NOTA IMPORTANTE: Para los aspirantes a ingresar al Ciclo Profesional en Administración Financiera, es requisito indispensable acreditar el título de Tecnólogo en Gestión Financiera o similar, expedido por Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. Por tratarse del Ciclo Profesional se admiten las Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas en cualquier año.

Los aspirantes a ingresar al Ciclo Profesional en Administración Financiera que acredite el título de Tecnólogo en Gestión Financiera o similar con la Universidad del Tolima, no requerirán estudio previo de homologación. De todas maneras la Universidad Surcolombiana se reserva el derecho de implementar y desarrollar seminarios de actualización a todos los aspirantes al Ciclo Profesional.

FACULTAD DE SALUD

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| MEDICINA Acreditación de calidad: Res. 6455/10 Registro SNIES 338. Créditos: 209 | MÉDICO(A) | PRESENCIAL MIXTA | 1 | 4 | 40 |
| ENFERMERÍA Registro SNIES 337. Créditos: 150 | ENFERMERA(O) | PRESENCIAL DIURNA | 1 | 4 | 40 |

FACULTAD DE INGENIERIA

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| INGENIERIA CIVIL Resolución No.123/14 Registro SNIES103006. Créditos: 165 | INGENIERO CIVIL | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 36 |
| INGENIERIA DE PETRÓLEOS Acreditación de calidad. Res. 4829/13 Registro SNIES 342. Créditos: 163 | INGENIERO DE PETRÓLEOS | PRESENCIAL MIXTA | 3 | 4 | 33 |
| INGENIERIA AGRÍCOLA Acreditación de calidad: Res. 3074/10 Registro SNIES 341. Créditos: 169 | INGENIERO AGRÍCOLA | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 46 |
| INGENIERIA ELECTRÓNICA Registro calificado Res.2169/11 Registro SNIES 3204. Créditos: 163 | INGENIERO ELECTRÓNICO | PRESENCIAL MIXTA | 2 | 4 | 34 |
| INGENIERIA DE SOFTWARE Registro calificado Res.6046/13 Registro SNIES 102526. Créditos: 165 | INGENIERO DE SOFTWARE | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 36 |
| TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Registro calificado Res.706/10 Registro SNIES 90309. Créditos: 85 | TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 36 |
| TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES Registro calificado Res.1543/09 Registro SNIES 54509. Créditos: 104 | TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 36 |

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| PSICOLOGÍA Acreditación de calidad. Res.4002/12 Registro SNIES 4899. Créditos: 160 | PSICÓLOGO(A) | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 41 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO Acreditación de calidad. Res.1022/14 Registro SNIES 3109. Créditos: 141 | COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 41 |

FACULTAD DE EDUCACION

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| LICENCIATURA EN INGLÉS Resolución No.396/14 Registro SNIES 103036. Créditos: 165 | LICENCIADO(A) EN INGLÉS | PRESENCIAL DIURNA | 1 | 4 | 30 |
| LICENCIATURA EN MATEMATICAS Registro calificado Res.12790/10 Registro SNIES 10658. Créditos: 154 | LICENCIADO(A) EN MATEMATICAS | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA Resolución No.4862/14 Registro SNIES 103204. Créditos: 159 | LICENCIADO(A) EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA,QUÍMICA Y BIOLOGÍA | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 56 |
| LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Resolución No.14569/13 Registro SNIES 10661. Créditos: 143 | LICENCIADO(A) EN LENGUA CASTELLANA | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL Registro calificado Res.3291/11 Registro SNIES 3655. Créditos: 149 | LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| *LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE Registro SNIES 102312. Créditos: 150 | LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| *LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL Registro SNIES 91340. Créditos: 148 | LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |

* Estos Programas tienen una prueba específica de selección equivalente al 50% y el 50% restante corresponde al ponderado de Prueba de Estado (ICFES o Saber 11). Quienes se inscriban mediante el régimen especial de Comunidades Indígenas se aplicará el Acuerdo No.017 de 2013 del Consejo Académico.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| MATEMÁTICA APLICADA Registro calificado Res.102/09 Registro SNIES 54363. Créditos. 151 | MATEMÁTICO | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| FÍSICA Registro calificado Res.12791/10 Registro SNIES 90980. Créditos: 157 | FÍSICO | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| DERECHO Acreditación de calidad. Res.13202/12 Registro SNIES 9395. Créditos: 159 | ABOGADO(A) | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 41 |
| DERECHO* Acreditación de calidad. Res.13202/12 Registro SNIES 9395. Créditos: 159 | ABOGADO(A) | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 41 |
| CIENCIA POLÍTICA* Registro calificado Res.1864/12 Registro SNIES 101598. Créditos: 154 | POLITÓLOGO | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 41 |

*Es de advertir que en los Programas de Derecho-Jornada Nocturna y Ciencia Política también se desarrollarán cursos de 6:00 a 8:00 a.m. de lunes a viernes, y fines de semana (sábados y domingos en horarios que establezca la Jefatura de Programa)

SEDE GARZÓN

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|---------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado. Res.9089/13 Registro SNIES 102662. Créditos: 154 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res. 6328/13 Registro SNIES 102542. Créditos: 169 | INGENIERO AGRÍCOLA | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 46 |

SEDE PITALITO

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|--|------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado Res. 8895/13 Registro SNIES 5536. Créditos: 154 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| CONTADURIA PÚBLICA Registro calificado Res.9088/13 Registro SNIES 102661. Créditos: 159 | CONTADOR PÚBLICO | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 46 |
| CONTADURIA PÚBLICA Registro calificado Res.9088/13 Registro SNIES 102661. Créditos: 159 | CONTADOR PÚBLICO | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO Registro calificado Res.4263/13 Registro SNIES 905. Créditos: 141 | COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 41 |
| DERECHO Registro calificado Res.9105/13 Registro SNIES 102656. Créditos: 159 | ABOGADO(A) | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 51 |
| INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res. 6328/13 Registro SNIES 102521. Créditos: 169 | INGENIERO AGRÍCOLA | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 46 |

SEDE LA PLATA

| PROGRAMA | TITULO | MODALIDAD/ JORNADA | DISTRIBUCIÓN DE CUPOS | | |
|---|---------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | | RESERVAS DE CUPO | REGIMEN ESPECIAL | ESTRICTO PUNTAJE |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado Res.9091/13 Registro SNIES 8975. Créditos: 154 | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| CONTADURIA PÚBLICA Registro calificado Res.9090/13 Registro SNIES 102663. Créditos: 159 | CONTADOR PÚBLICO | PRESENCIAL NOCTURNA | 0 | 4 | 46 |
| PSICOLOGÍA Registro calificado Res.8652/14 Registro SNIES 103362. Créditos: 160 | PSICÓLOGO(A) | PRESENCIAL MIXTA | 0 | 4 | 41 |
| INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res. 6328/13 Registro SNIES 102543. Créditos: 169 | INGENIERO AGRÍCOLA | PRESENCIAL DIURNA | 0 | 4 | 46 |

JORNADAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS PROGRAMAS

Nota 1: Para la jornada mixta (diurna y nocturna) se podrán programar cursos los fines de semana.

Nota 2: Para la jornada diurna se podrán programar cursos en horas nocturnas (6:30 a 8:00 p.m.), o fines de semana en horario que establezca el Jefe de Programa.

Nota 3: Para la jornada nocturna se podrán programar cursos en horas diurnas (6:00 a 8:00 a.m.), o fines de semana en horario que establezca el Jefe de Programa.

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS

- **Cada Programa Académico tiene establecida la distribución de los cupos reglamentarios. Los mismos están especificados en el cuadro anterior.**
- **Transferencias: Hasta dos (2) cupos por Programa Académico. No afecta el cupo reglamentario.**
- **Convenio Escuelas Normales: Según estudio del Consejo de Facultad de Educación. No afecta el cupo reglamentario**

El Consejo Académico determinará el número mínimo de estudiantes matriculados para ofrecer nueva cohorte en los Programas Académicos, de conformidad con la viabilidad académica, financiera e Institucional.

En el evento de no efectuarse la apertura de un Programa Académico, la Universidad devolverá el valor de la inscripción dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del proceso de admisiones, para lo cual el aspirante deberá consultar en la oficina de Tesorería sobre la entrega del respectivo cheque de devolución. Tel: 8752436

NOTA: En caso de cualquier dificultad en el proceso de inscripción favor dirigirse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, o a las Coordinaciones de Sedes regionales, durante el período de inscripciones, es decir hasta el 04 de noviembre de 2015 a la 1:00 p.m. TEL: 8745144 o al PBX 8754753 Ext.1010 en Neiva. Pitalito 8362950 Garzón 8333554 La Plata 8371383 Email: registro@usco.edu.co

4. CALENDARIO PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Valoración médica:

Fecha: 05 y 06 de NOVIEMBRE de 2015

Lugar: Bienestar Universitario

Hora: 8:00 a.m.

Prueba de aptitud física:

Fecha: 09 de NOVIEMBRE de 2015

Lugar: Programa Lic. en Educación Física, Recreación y Deporte

Hora: 8:00 a.m.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Prueba de aptitud artística:

Fecha: 10 de NOVIEMBRE DE 2015

Lugar: Programa Lic. en Educación Artística y Cultural

Hora: 8:00 a.m.

NOTA: Las pruebas específicas son de carácter obligatorio para la selección de los aspirantes en estos Programas. Quien no se presente en la fecha, hora y lugar indicado, no obtendrá calificación en la respectiva prueba.

PARA TODOS LOS ASPIRANTES INSCRITOS MEDIANTE EL REGIMEN ESPECIAL COMUNIDADES INDÍGENAS

Prueba oral de manejo del idioma propio y prueba escrita sobre la realidad y cultura indígena:

Fecha: 10 de NOVIEMBRE DE 2015

Lugar: NEIVA. Auditorio Olga Tonny Vidales (segundo piso bloque de Bienestar Universitario)

Hora: 2:00 p.m.

IMPORTANTE: Los aspirantes inscritos mediante la modalidad: comunidades indígenas, deben presentar el documento de identidad y el certificado de inscripción. Es de recordar que la Universidad verificará que el aspirante se encuentre registrado mínimo en tres (3) censos de la comunidad indígena respectiva, reportados por la autoridad ancestral al Ministerio del Interior dentro de los últimos seis (6) años; quien incumpla este requisito, no podrá presentar las pruebas. Dado el caso que no se cuente con esta información al momento de las pruebas, el ingreso queda supeditado a la información que suministre el Ministerio del Interior.

5. PROCESO DE SELECCION

Los cupos de ingreso, según su modalidad, se otorgarán teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas por cada Programa Académico a la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11) y la selección se hará en estricto orden de puntaje de mayor a menor.

OBSERVACIONES

- **EL ADMITIDO QUE NO SE MATRICULE (FINANCIERA Y ACADEMICAMENTE) EN LOS PLAZOS FIJADOS, PERDERÁ EL CUPO EN LA UNIVERSIDAD. (Artículo 8 Parágrafo 1 Acuerdo No.049 de 2004 C.S.U.). PAGAR LA LIQUIDACION DE LA MATRICULA NO EXONERA LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA MATRICULA ACADEMICA. PARA SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD DEBE PAGAR EL VALOR DE LA MATRICULA FINANCIERA Y REALIZAR LA MATRICULA ACADÉMICA EN EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO EN LOS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO.**
- De ser necesario efectuar un SEGUNDO LLAMADO, la Universidad asignará los nuevos cupos en estricto orden de puntaje.
- **Si ha sido convocado(a) en un nuevo llamado, pero tiene legalizada la matrícula en otro Programa Académico, deberá:**
 - **Informar por escrito a la oficina de Liquidación de Derechos Pecuniarios la voluntad de acogerse al nuevo llamado, para que se genere a su nombre la liquidación de matrícula financiera y compensación de pagos en el nuevo Programa Académico.**
 - **Continuar con el procedimiento fijado en este Instructivo hasta legalizar la matrícula académica.**
 - **Presentar ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la liquidación y/o comprobante de pago para legalizar la matrícula académica en el nuevo Programa Académico.****De no realizar este procedimiento conforme a lo establecido en las fechas indicadas, perderá el cupo.**
- Los empates en el puntaje de ponderación se resolverán a favor de quien tenga el puntaje más alto en el área que establezca cada Programa Académico. En caso de persistir el empate, se aplicará el principio de igualdad.
- Si el cupo del Programa Académico está completo y, por alguna circunstancia, los empatados admitidos por el principio de igualdad no se matriculan, esto no da derecho a efectuar Segundo Llamado a quienes estén en puestos inmediatamente inferiores, por cuanto los empatados son cupos adicionales que la Universidad otorga para estos casos excepcionales.

**6. PONDERACION DE LA PRUEBA DE ESTADO O PRUEBA ICFES O PRUEBA SABER 11 POR PROGRAMA Y AREAS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES
PORCENTAJES POR AREAS**

| FACULTAD | PROGRAMA | LECTURA CRITICA | | CIENCIAS NATURALES | | | CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS | | MATEMATICAS | LENGUA EXTR. INGLÉS | 1° | 2°. |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------------------|--------|---------|--------------------------------|-----------|-------------|---------------------|-----------|-----------|
| | | LENGUAJE | FILOSOFIA | BIOLOGIA | FISICA | QUIMICA | HISTORIA | GEOGRAFIA | | | DESEMPATE | DESEMPATE |
| ECONOMIA Y ADMINISTRACION | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 29% | 17% | 1% | 1% | 1% | 7% | 7% | 25% | 12% | Filos. | Mat. |
| | CONTADURÍA PÚBLICA | 29% | 17% | 1% | 1% | 1% | 7% | 7% | 25% | 12% | Filos. | Mat. |
| | ECONOMÍA | 24% | 17% | 1% | 1% | 1% | 7% | 7% | 30% | 12% | Filos. | Mat. |
| | ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | 29% | 17% | 1% | 1% | 1% | 7% | 7% | 25% | 12% | Filos. | Mat. |
| SALUD | MEDICINA | 15% | 6% | 20% | 12% | 15% | 6% | 6% | 20% | 0 | Biol. | Mat. |
| | ENFERMERIA | 16% | 12% | 24% | 5% | 15% | 5% | 5% | 10% | 8% | Biol. | Mat. |

| FACULTAD | PROGRAMA | LECTURA CRITICA | | CIENCIAS NATURALES | | | CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS | | MATEMATICAS | LENGUA EXTR. INGLÉS | 1° | 2° |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------|--------------------|--------|---------|--------------------------------|-----------|-------------|---------------------|-----------|-----------|
| | | LENGUAJE | FILOSOFIA | BIOLOGIA | FISICA | QUIMICA | HISTORIA | GEOGRAFIA | | | DESEMPEÑO | DESEMPEÑO |
| CIENCIAS JURÍDICAS Y POLITICAS | DERECHO | 30% | 25% | 0% | 0% | 0% | 10% | 10% | 10% | 15% | Leng | Filos. |
| | CIENCIA POLITICA | 20% | 20% | 3% | 3% | 3% | 10% | 10% | 15% | 16% | Leng | Filos. |
| INGENIERIA | CIVIL | 15% | 0 | 5% | 35% | 5% | 1.5% | 1.5% | 35% | 2% | Física | Mat. |
| | AGRICOLA | 10% | 3% | 10% | 25% | 10% | 3% | 4% | 30% | 5% | Mat. | Física |
| | PETROLEOS | 15% | 5% | 3% | 20% | 7% | 5% | 5% | 25% | 15% | Mat. | Física |
| | ELECTRONICA | 10% | 4% | 10% | 25% | 6% | 5% | 5% | 30% | 5% | Mat. | Física |
| | SOFTWARE | 10% | 3% | 10% | 25% | 6% | 4% | 7% | 30% | 5% | Mat. | Inter. |
| | TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES | 10% | 3% | 5% | 30% | 5% | 2% | 5% | 35% | 5% | Mat. | Inter. |
| | TECNOLOGIA EN DESARROLLO SOFTWARE | 10% | 3% | 10% | 25% | 6% | 5.5% | 5.5% | 30% | 5% | Mat. | Física |
| CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | MATEMATICA APLICADA | 20% | 10% | 5% | 10% | 5% | 2.5% | 2.5% | 35% | 10% | Mat. | Leng. |
| | FISICA | 15% | 5% | 8% | 30% | 12% | 2.5% | 2.5% | 20% | 5% | Biol. | Leng. |

| FACULTAD | PROGRAMA | LECTURA CRITICA | | CIENCIAS NATURALES | | | CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANAS | | MATEMATICAS | LENGUA EXTR. INGLÉS | 1° | 2° |
|-----------------------------|--|-----------------|-----------|--------------------|--------|---------|--------------------------------|-----------|-------------|---------------------|-----------|-----------|
| | | LENGUAJE | FILOSOFIA | BIOLOGIA | FISICA | QUIMICA | HISTORIA | GEOGRAFIA | | | DESEMPATE | DESEMPATE |
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | PSICOLOGIA | 15% | 15% | 15% | 2% | 3% | 15% | 10% | 15% | 10% | Filos. | Hist. |
| | COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO | 35% | 15% | 1% | 3% | 1% | 25% | 15% | 5% | 0 | Leng. | Inter. |
| EDUCACIÓN | LICENCIATURA EN MATEMATICAS | 30% | 10% | 2% | 12% | 2% | 2% | 2% | 40% | 0 | Mat. | Leng. |
| | LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL | 34% | 20% | 20% | 4% | 4% | 7% | 7% | 4% | 0 | Leng. | Soc. |
| | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA | 15% | 10% | 15% | 15% | 15% | 2.5% | 2.5% | 25% | 0 | Mat. | Biol. |
| | LICENCIATURA EN INGLÉS | 30% | 15% | 2% | 2% | 2% | 2% | 2% | 5% | 40% | Ingl. | Leng. |
| | LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA | 35% | 10% | 5% | 5% | 0 | 10% | 10% | 15% | 10% | Soc. | Leng. |
| | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE | 15% | 15% | 12% | 12% | 11% | 12% | 12% | 11% | 0 | Leng. | Inter. |
| | LICENCIATURA EN EDUCACION ARTÍSTICA Y CULTURAL | 15% | 10% | 3% | 4% | 3% | 20% | 20% | 25% | 0 | Filos. | Inter. |

El área de Ciencias Sociales corresponde a Historia y Geografía (en los ICSES donde vienen separada Historia y Geografía se suman los porcentajes y se promedian los puntos).

NOTA: La Universidad Surcolombiana tendrá en cuenta la información que retorne mediante archivo plano el ICSES con respecto a los puntajes de las evaluaciones efectuadas.

7. PUBLICACION DE RESULTADOS

La Universidad publicará el listado de los admitidos en la página Web <https://www.usco.edu.co/es/ingreso-a-la-usco> clic **ADMITIDOS ORDEN PUNTAJE PONDERADO**, en las carteleras del **Centro de Admisiones, Registro y Control Académico** de Neiva y en las carteleras establecidas para tal fin en cada una de las Sedes.

- ✓ **Publicación aspirantes seleccionados en PRIMER LLAMADO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015**
- ✓ **En el evento de requerirse un segundo llamado, la publicación de aspirantes seleccionados se efectuará el 16 de DICIEMBRE DE 2015.**
- ✓ Surtido el segundo llamado y en el evento de quedar cupos disponibles en los diferentes Programas Académicos, el Comité de Admisiones podrá distribuir los cupos, teniendo en cuenta, primero, los derechos de petición presentados, respetando el puntaje ponderado ICFES y si quedasen cupos se llamará a los inscritos que siguen en estricto orden de puntaje. **Este llamado se denominará REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE NUEVOS CUPOS (ÚLTIMO LLAMADO): La publicación se efectuará el 26 DE ENERO DE 2016.**

8. MATRICULA

La matrícula tiene dos (2) etapas: 1) Liquidación y pago de matrícula financiera; y 2) Matrícula Académica.

8.1 LIQUIDACION Y PAGO DE MATRÍCULA FINANCIERA: DOCUMENTACION Y FECHAS A TENER EN CUENTA

Quien no pague la liquidación de matrícula dentro de las fechas establecidas, perderá el cupo. PAGAR LA LIQUIDACION DE LA MATRICULA FINANCIERA NO EXONERA LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA MATRICULA ACADEMICA.

EN LA OFICINA DE LIQUIDACION DE DERECHOS PECUNIARIOS HORARIO DE ATENCION: De 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m.: Debe presentar los siguientes documentos:

a) Copia de la Declaración de Renta y Patrimonio del año gravable inmediatamente anterior del contribuyente que responde económicamente por el aspirante admitido(a).

Para contribuyentes exentos de la obligación a declarar se debe presentar copia del Certificado de Ingresos y Retenciones del año inmediatamente anterior, firmado por el asalariado, y relación de personas a cargo. Para trabajadores independientes, no obligados a declarar el formato **guía para no declarante**, debidamente firmado y relación de personas a cargo.

b) Certificado del valor de la pensión mensual expedido por la Institución Educativa donde el admitido terminó el bachillerato.

c) Recibo de energía eléctrica del domicilio de quien depende económicamente o en su defecto el certificado de estratificación del inmueble expedido por la Oficina de Planeación Municipal.

d) Certificado afiliación a la EPS indicando la condición de afiliado. Este documento es de obligatoria presentación. De ser admitido(a) y no presentarlo, no se continuará con el procedimiento de liquidación de matrícula.

OBSERVACIONES:

Los admitidos que dependen económicamente de los padres deben presentar los documentos según el caso que estipula el numeral a) de ambos padres. Si los padres han fallecido deben presentar el correspondiente certificado de defunción.

Para admitidos hijo(a)s de padres separados: fotocopia del Acta de divorcio o expedida por el Juzgado o Notaría, o documento suscrito por una de las partes que acrediten tal situación. En caso de existir cuota alimentaria, presentar constancia del Juzgado con una vigencia no mayor a tres (3) meses o, en su defecto el título bancario donde se surte el pago de la cuota.

La Oficina de Liquidación de Derechos Pecuniarios solamente recibirá la totalidad de la documentación exigida en las fechas señaladas en este Instructivo.

La Universidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos aportados y de considerarlo necesario podrá solicitar documentación adicional y/o consultar a instancias pertinentes. De encontrar inconsistencia en la documentación aportada, perderá el derecho al cupo.

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS SEDE NEIVA (Admitidos primer llamado)

| PROGRAMA ACADÉMICO | ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICINA LIQUIDACIÓN DERECHOS PECUNIARIOS |
|--|---|
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS – DIURNA ADMINISTRACION DE EMPRESAS – NOCTURNA CONTADURIA PUBLICA - DIURNA CONTADURIA PUBLICA – NOCTURNA ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-Ciclo Profesional | 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA AGRÍCOLA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERIA DE SOFTWARE TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE | 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA LICENCIATURA EN INGLÉS LICENCIATURA EN MATEMATICAS LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA | 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| DERECHO (DIURNA) DERECHO (NOCTURNA) CIENCIA POLÍTICA PSICOLOGÍA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO | 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| MEDICINA ENFERMERIA FÍSICA MATEMÁTICA APLICADA | 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| PUBLICACION DE LIQUIDACIONES | 01 DE DICIEMBRE DE 2015 |
| PAGO DE LIQUIDACIONES DE MATRICULA | DEL 01 al 07 DE DICIEMBRE DE 2015 |

8.2 LEGALIZACION DE MATRÍCULA ACADEMICA

Una vez el admitido(a) haya pagado el valor de la matrícula financiera, deberá presentarse en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con la totalidad de los documentos que se detallan a continuación, a fin de legalizar la correspondiente matrícula, firmando la respectiva Acta de Matrícula y con la cual adquiere la calidad de estudiante activo.

EN NEIVA: DEL 07 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

EN LAS SEDES DE GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA: 14 y 15 DE DICIEMBRE DE 2015

LA MATRICULA SE REALIZARÁ en horario de 8:00 a.m. a 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m., para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- ✓ Recibo de pago de la liquidación de matrícula realizado en el Banco.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad ampliada y legible.
- ✓ Fotocopia del Acta de Grado de Bachiller
- ✓ Fotocopia de la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).
- ✓ Certificado de inscripción.
- ✓ Una (1) foto reciente tamaño 3x4 fondo azul.
- ✓ Hemoclasificación (RH), sino se encuentra en el documento de identidad
- ✓ Los admitidos a los Programas de MEDICINA, ENFERMERÍA y PSICOLOGÍA, deben presentar el Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B.
- ✓ **Certificado médico Admitidos en Neiva:** Los exámenes médico, odontológico y psicológico se realizarán del **19 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015** en las instalaciones de Bienestar Universitario ubicado en la Sede principal (Avenida Pastrana Borrero, Carrera 1^a.), en horario de 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m. El aspirante admitido deberá presentar una foto tamaño 3x4 fondo azul.

**Recuerde que las MATRÍCULAS EN NEIVA -primer llamado- se realizarán:
Del 07 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015**

- ✓ **Certificado médico Admitidos en las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata:** Los exámenes médico, odontológico y psicológico se realizarán del **09 al 15 de diciembre de 2015** en las instalaciones de las respectivas Sedes, en horario de 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m. El aspirante admitido deberá presentar una foto tamaño 3x4 fondo azul.

Recuerde que las MATRICULAS EN LAS SEDES DE GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA -primer llamado- se realizarán: 14 y 15 de DICIEMBRE de 2015

Es de advertir que la matrícula académica en Neiva y las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata se habilita una vez el aspirante admitido haya realizado los respectivos exámenes de salud (médico, odontológico y psicológico); de no efectuarlos en las fechas establecidas no podrá adelantar el respectivo proceso de matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico o en la respectiva Sede.

NOTA: EL ADMITIDO QUE NO SE MATRICULE EN LOS PLAZOS FIJADOS PERDERÁ EL CUPO.

IMPORTANTE

Se informa a todos los aspirantes que presentaron las Pruebas Saber 11 en septiembre de 2010, que la Universidad Surcolombiana, aplicará la Tabla de Transformaciones de las puntuaciones normalizadas 2010-2 a la escala histórica del Examen Saber 11 que remitió el ICFES.

Transformaciones de las puntuaciones normalizadas 2010-2 (Septiembre de 2010) a la escala histórica del examen SABER 11°

Las tablas 1 y 2 a continuación presentan las constantes que permiten transformar los puntajes publicados el 15 de octubre a la escala fija de las aplicaciones anteriores con el fin de obtener un puntaje comparable con estas.

La tabla 1 se debe usar para transformar los puntajes de las áreas del núcleo común, a excepción de inglés. Para cada una de esas ocho pruebas se indican dos parámetros, un multiplicador y un sumando. Las calificaciones en escala normalizada de 2010-2 en cada una de esas áreas se convierten usando los parámetros correspondientes, multiplicándolas por el multiplicador y adicionándole el sumando al resultado.

| Prueba | Multiplicador | Sumando |
|-------------------|---------------|---------|
| Química | 0.7170 | 9.6000 |
| Física | 0.7904 | 4.2614 |
| Biología | 0.7247 | 9.4138 |
| Ciencias Sociales | 0.8491 | 2.6368 |
| Filosofía | 0.8155 | 0.0975 |
| Matemática | 1.0410 | -7.7200 |
| Lenguaje | 0.6964 | 11.0304 |

Tabla 1. Constantes para transformar los puntajes a la escala fija

Si, por ejemplo, un estudiante obtuvo 57 puntos en Química de acuerdo con su reporte del 15 de octubre de 2010, el puntaje comparable para esta prueba se obtiene como $57 * 0,717 + 9,6 = 50,47$. Si en la prueba de Lenguaje obtuvo 47 puntos, su puntaje comparable se obtiene como $47 * 0,6964 + 11,0304 = 43,76$.

Para transformar los puntajes en inglés se debe usar la tabla 2 que presenta los rangos de puntajes correspondientes a la prueba de inglés por nivel de desempeño en la prueba. La transformación de un puntaje normalizado cualquiera a la escala fija se hace en este caso de forma lineal dentro de cada intervalo. Esto es, un puntaje pN en el intervalo entre $MinN$ y $MaxN$ de la escala normalizada, al cual corresponde el intervalo entre $MinF$ y $MaxF$ de la escala fija, corresponde a un puntaje $pF = MinF + [(pN - MinN) * (MaxF - MinF) / (MaxN - MinN)]$.

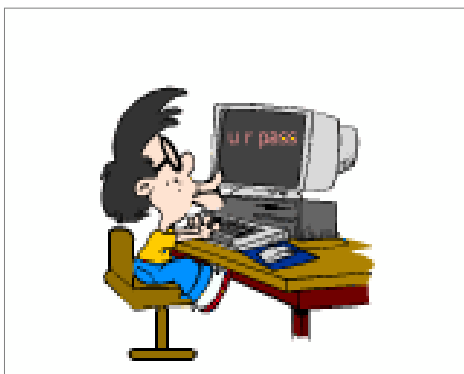
| Nivel | Puntaje 2010-2 normalizado | | Puntaje en escala fija | |
|-------|----------------------------|--------|------------------------|--------|
| | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo |
| A- | 0 | 48.86 | 0 | 42.76 |
| A1 | 49.66 | 59.67 | 43.48 | 52.09 |
| A2 | 60.44 | 68.86 | 53.32 | 61.22 |
| B1 | 69.93 | 82.38 | 62.69 | 79.55 |
| B+ | 85.05 | 117.29 | 83.41 | 100.00 |

Tabla 2. Correspondencia entre los puntajes de inglés normalizados y los puntajes en escala fija

Por ejemplo, un puntaje de 55,5 en la escala normalizada equivale, en la escala fija, a uno de:

$$\begin{aligned}
 & 43,48 + [(55,5 - 49,66) * (52,09 - 43,48) / (59,67 - 49,66)] \\
 & = 43,48 + [5,84 * 8,61 / 10,1] \\
 & = 48,50
 \end{aligned}$$

NOTA: La Universidad Surcolombiana tendrá en cuenta la información que retorne mediante archivo plano el ICFES con respecto a los puntajes de las evaluaciones efectuadas.



ES IMPORTANTE SABER QUE:

✓ En el proceso de admisiones toda información suministrada por el aspirante debe ser completa, veraz y real. La Universidad verificará que el número del registro Servicio Nacional de Pruebas (SNP) y el nombre de la persona correspondan con los datos suministrados; si no existe concordancia de estos con los datos suministrados por el aspirante, la inscripción será anulada.

✓ **IMPORTANTE:** En el momento de diligenciar el formulario de inscripción tenga en cuenta que cuando ingrese el número de las pruebas ICFES o Saber 11, inmediatamente después debe registrar el número de documento con el cual lo

presentó. Verifique que estos dos registros estén correctamente digitados. En sus datos personales en el momento de ingresar el documento de identificación debe ingresar el documento que actualmente tiene. De igual manera todos los datos que requiere el diligenciamiento del formulario de inscripción; de no ser así, **la Universidad no se responsabiliza de los errores que usted pueda cometer; por lo tanto, no habrá lugar a cambios o modificaciones.** Recuerde que su registro SNP inicia con AC o VG seguido de 12 dígitos (números) EJEMPLO: ACxxxxxxxxxxx. (Sólo se admiten Pruebas de Estado: ICFES o Saber 11 presentadas a partir del año 2000).

- ✓ Pagar los derechos de Inscripción por valor de **\$107.392** en cualquiera de los Bancos señalados en el comprobante entre el **30 de SEPTIEMBRE y el 30 de OCTUBRE DE 2015.**
- ✓ La inscripción la puede verificar en la página Web <https://gaitana.usco.edu.co/inscripciones/flex/maininscritos.html> y encontrará la información general de inscritos, donde debe seleccionar la pestaña que corresponda a la letra inicial de su primer apellido (orden alfabético).
- ✓ Finalizado el registro se mostrará un mensaje de verificación y al oprimir el botón “GRABAR”, sus datos quedan registrados y no pueden ser modificados. **Imprima el certificado de inscripción en el que aparecerá el Número de Inscripción con los datos principales, como soporte de que el proceso fue realizado correctamente.**
- ✓ **EL VALOR DE LA INSCRIPCION NO ES REEMBOLSABLE, EXCEPTO CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS AL ASPIRANTE INSCRITO, LA UNIVERSIDAD DECIDE NO DAR APERTURA A LA COHORTE RESPECTIVA.**

COMPROMISO DE ACEPTACION

**Como aspirante a la Universidad Surcolombiana en el PRIMER PERIODO DE 2016,
ACEPTO QUE:**



1. He leído en su totalidad el presente documento; además he escuchado y comprendido el video o tutorial que la Universidad ha publicado para los aspirantes y por lo tanto cualquier error de digitación en la inscripción es mi absoluta responsabilidad, por lo que no habrá lugar a solicitar a la Universidad modificaciones o correcciones.
2. Acepto que conozco los términos y normas que rigen el proceso de inscripción, admisión y matrícula; ésta última que incluye el aspecto financiero y la legalización de la matrícula en la Universidad Surcolombiana y las fechas establecidas para cada uno de ellos.
3. Estoy enterado(a) del calendario de admisiones para esta convocatoria y que a través de este Instructivo conozco cuándo se publican los resultados de admisión. Para conocer si he sido admitido(a) consultaré vía página Web de la Universidad donde darán a conocer las fechas para la presentación de documentos para liquidación y pago de la matrícula financiera, documentos y fechas para la matrícula académica. Soy consciente de que debo presentar la documentación exigida y si no me matriculo en las fechas establecidas pierdo el cupo.
4. Conozco los Programas Académicos que se ofrecen, las modalidades de ingreso y cupos ofrecidos durante la presente convocatoria.
5. Entiendo que sólo se admiten Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas a partir del año 2000 y que la Universidad tendrá en cuenta la información que retorne mediante archivo plano del ICFES con respecto a los puntajes de las evaluaciones efectuadas.
6. Es mi absoluta responsabilidad consultar la página Web de la Universidad www.usco.edu.co y las carteleras del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y Sedes, para conocer los resultados de admisión en los llamados que realiza la Universidad.
7. Conozco y entiendo todas las modalidades de ingreso. Si es por régimen especial (comunidades negras, comunidades indígenas, desplazados por la violencia y reinsertados de los procesos de paz) sólo lo utilizaré si pertenezco y tengo derecho a alguno de ellos, demostrando tal condición con la entrega del documento solicitado, en el plazo establecido por la Universidad; de igual forma sé que no puedo cambiar el tipo de modalidad a la que me presenté.
8. Si me inscribo por el régimen especial de comunidades indígenas, la Universidad debo presentar las pruebas específicas en Neiva, (auditorio Olga Tony Vidales) en la fecha establecida por la Universidad Surcolombiana.
9. Si me inscribo por la modalidad de Transferencia, debo presentar los documentos pertinentes al Jefe de Programa al cual deseo efectuar transferencia, durante el período de inscripciones.
10. Tengo conocimiento que la matrícula académica se habilita una vez el aspirante admitido haya realizado los respectivos exámenes de salud (médico, odontológico y psicológico); de no efectuarlos en las fechas establecidas no podré adelantar el respectivo proceso de matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y Sedes.
11. Debo conservar el comprobante de pago de la inscripción, porque de ser admitido(a) el mismo contiene datos que requiero para generar la liquidación de la matrícula.
12. Si he legalizado la matrícula en un Programa Académico, pero he sido convocado(a) en un nuevo llamado deberé informar al Grupo de Liquidación que acepto el nuevo llamado y me generen una nueva liquidación, la que deberé imprimir para dirigirme al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en las fechas establecidas para legalizar matrícula.
13. La información consignada en el formulario de inscripción es veraz y puede ser verificada por la Universidad en cualquier momento.
14. Acepto que he comprendido toda la información consignada en el presente Instructivo de Admisiones. Si tengo alguna duda me dirigiré al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, durante el período de inscripciones.

Publicado portal Institucional el 30 de septiembre/15

LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS - Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico